

Política de Becas para las actividades y los cursos del Centro de Capacitación de ONU Mujeres

- No se concederán becas completas exceptuando casos especiales donde la elegibilidad quede probada y la participación del candidato o de la candidata sea clave para el desarrollo del proyecto, o implementación de la política o del programa.
- Las becas serán concedidas en función de la disponibilidad de fondos.
- Las becas solo serán concedidas para el costo de la matrícula.

Criterios de elegibilidad para las becas:

Todos/as los/las candidatos/as deben ser capaces de demostrar su capacidad de aplicar en su entorno laboral los conocimientos y las capacidades adquiridas y cumplir al menos dos de los criterios siguientes:

- ✓ Ciudadano/a de un país de bajo o mediano ingreso,
 - ✓ Ser personal de una institución gubernamental,
 - ✓ Ser personal de una organización de la sociedad civil,
 - ✓ Ser estudiante universitario/a,
 - ✓ Ser investigador/a universitario/a,
 - ✓ Estar trabajando o estudiando en el momento del curso en un área relacionado con [el tema del curso],
 - ✓ Consultor/a o capacitador/a junior en capacitación para la igualdad de género (hasta los 35 años de edad),
 - ✓ Participantes de una organización asociada a cambio de servicios o actividades similares.
- Las becas se concederán garantizando equilibrio de sexos y diversidad en los perfiles de los/las participantes
 - Los/las candidatos/as a beca deberán presentar:
 - ✓ Una carta de aval institucional
 - ✓ Formulario de aplicación debidamente cumplimentado y firmado, incluyendo carta de motivación para la toma del curso y el plan de aplicación de los conocimientos adquiridos.
 - Tarifas reducidas: descuentos de grupos de 4 o más personas. Información previa solicitud. Los/las participantes deben aplicar como grupo para ser candidatos a tarifas reducidas.